



Oficio-Circular N° 4/2009

Acuerdo del Pleno de 6-2-2009 en materia de potenciación de variedades y vinos blancos

Considerando que la potenciación de vinos blancos de Rioja es una oportunidad estratégica a la que la Denominación de Origen Calificada Rioja no puede renunciar y que en base a ello se aprobó unánimemente la incorporación de nuevas variedades blancas al objeto de mejorar las actuales variedades de que disponemos y ello con la adecuada preservación de las originariamente autorizadas, en particular la viura, el Pleno del Consejo Regulador de la D.O.Ca. Rioja, reunido en sesión extraordinaria de fecha 6 de febrero de 2.009 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo en la materia:

5. Desbloquear el acuerdo del Consejo Regulador que impide la plantación de Viura.

En consecuencia se hace saber que a partir de la fecha de publicación de este Oficio-Circular en los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas por las que se extiende la Denominación, **se informará favorablemente la plantación de la variedad Viura cualquiera que sea el origen de los derechos de replantación.**

Lo que procede difundir para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Logroño, 23 de febrero de 2009.

EL PRESIDENTE,

Víctor Pascual Artacho